

QUILLOTA, 28 de abril de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.196 /VISTOS:

- 1) Ordinario N°104 de 19 de abril de 2023 de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Alcaldesa (S) en que solicita autorizar para los funcionarios:, WILMA LILIANA SÁNCHEZ MAYA Y CARLOS GAC BAHAMONDES, la bonificación complementaria que contempla la ley N°21.135 sobre incentivo voluntario, que en su art. N°1 inciso 3 dice: “La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años. Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde someterá al acuerdo del Concejo Municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del periodo señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que, en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El Alcalde y el Concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, tampoco diferenciadas entre ellos. Por normativa podrán acceder a un máximo de 5 meses de bonificación complementaria cada uno de los funcionarios individualizados. De acuerdo a las resoluciones N°1.976, N°1979 y N°2.150 exentas, todas de 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que determinan beneficiarios de 3 cupos correspondientes al año 2019, de 171 referidos al año 2021, y de 8 contempladas para el año 2020, respectivamente, derivados de desistimientos de la Ley N° 21.135. Los funcionarios beneficiarios por esta normativa son los siguientes:

NOMBRE	RUT N°	ESCALAFON	GRADO	FECHA DE CESACIÓN
WILMA LILIANA SÁNCHEZ MAYA	7.857.306-6	TÉCNICO	11°	01.09.2023
CARLOS GAC BAHAMONDES	6.458.179-1	AUXILIAR	13°	01.06.2023

- 2) Acuerdo N°103/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 27/04/2023, Acta N°15/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar a los funcionarios: WILMA LILIANA SÁNCHEZ MAYA Y CARLOS GAC BAHAMONDES, la bonificación complementaria de 5 meses conforme a lo que contempla la ley N°21.135 sobre incentivo voluntario en su art. N° 1 inciso 3”;**
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Finanzas - Presupuesto - Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional - Remuneraciones - Acuerdo N°103/2023 Acta N°15/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/DMB/gdr.-

DECRETO

PRIMERO **OTÓRGASE** Bonificación Complementaria de 5 meses conforme a lo que contempla la Ley N° 21.135 sobre incentivo al Retiro Voluntario de Funcionarios Municipales, a los siguientes beneficiados por esta normativa:

NOMBRE	RUT N°	ESCALAFON	GRADO	FECHA DE CESACIÓN
WILMA LILIANA SÁNCHEZ MAYA	7.857.306-6	TÉCNICO	11°	01.09.2023
CARLOS GAC BAHAMONDES	6.458.179-1	AUXILIAR	13°	01.06.2023

SEGUNDO **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y la Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Finanzas - Presupuesto - Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional - Remuneraciones - Acuerdo N°103/2023 Acta N°15/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/DMB/gdr.-